nador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-118/010-ANI.

Notificado: Don José Carlos López Garrido.

Último domicilio: C/ Subida al Tambor, núm. 2, de Jaén.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 14 de diciembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

> ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento en materia de Juegos y Espectáculos Públicos.

Intentado sin efecto la notificación de la resolución, formulada por el expediente que se detalla, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- AL-301/1989. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL000084.
- AL-17/2005. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL011077.

Titular: Osiris Automátic, S.L.U. Domicilio: C/ Bidasoa, 4, Almería.

Almería, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

> ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento en materia de Juegos y Espectáculos Públicos.

Intentado sin efecto la notificación de la Resolución, formulada por el expediente que se detalla, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Exptes.

- AL-74/1990. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL000438. - AL-18/2005. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL011078. - AL-80/2006. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL011489. - AL-81/2006. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL011490. - AL-143/2006. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL011548. - AL-51/2007. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL011886. - AL-81/2007. Resolución de procedimiento para extinción de
- AL-77/2007. Resolución de procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina matrícula AL011911. - AL-78/2007. Resolución de procedimiento para extinción de

autorización de explotación de máquina matrícula AL011896.

autorización de explotación de máquina matrícula AL011912.

Titular: Osiris Automátic, S.L.U. Domicilio: C/ Bidasoa, 4, Almería.

Almería, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

> ANUNCIO de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica el extracto de la Resolución de 7 de diciembre de 2010, del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas, convocado por la Orden de 22 de febrero de 2010, de la Consejería de Gobernación (Ejercicio 2010), relativa a la Línea 1 «Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado».

Al amparo del artículo 14, Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2010, se hace público:

Primero: Mediante Resolución de 7 de diciembre de 2010, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para el año 2010, relativo a la Línea 1 «Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado».

Segundo: El contenido íntegro de la resolución está expuesto durante 30 días naturales en el tablón de anuncios web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero: Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o